



CERTIFICACIÓN

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

DR. RICARDO JULIO NALLAR

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. Nº 26-678/16 y sus acumulados Exptes. N°s 26-679/16; 26-680/16; 26-681/16; 26-682/16 y 26-683/16.

I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 09/05/16, por un total de \$ 96.476.609,44 (Pesos noventa y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos nueve con 44/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:



COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE s/ Nota PRAT Nº 331	RES. de SAGPyA Nº	IMPORTE	Recibo FET	Expte. Nº
COMPONENTE: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros. SUBCOMPONENTE: Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros.	457/15	\$ 590.642,73	Nº 646	26-678/16
COMPONENTE: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera. SUBCOMPONENTE: Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Artículo 14 Bis Constitución Nacional.	09/16	\$ 11.852.982,14	Nº 647	26-679/16
COMPONENTE: Retribución al Productor Tabacalero.	22/16	\$ 27.759.357,13	Nº 648	26-680/16
COMPONENTE: Programa de Desarrollo para la Actividad Tabacalera. SUBCOMPONENTE: Mejoramiento Sustentable de los Suelos.	28/16	\$ 54.986.866,57	Nº 649	26-681/16
COMPONENTE: Programa de Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva. SUBCOMPONENTE: Asistencia Financiera en el Área Social a través de los programas: Capacitación de Oficios, Jardines de Cosecha, Jardín Cuidar, Porvenir y Forestación (árboles nativos), para todos los productores y trabajadores rurales del sector tabacalero, sus familias y vecinos de la zona. SUBCOMPONENTE: Reconocimiento de los Gastos Incurridos en Gas en los Centros de Estufado durante la Campaña 2014-2015.	12/16 41/16	\$ 200.000,00 \$ 1.086.760,87	Nº 650 Nº 651	26-682/16 26-683/16
Total Transferido		\$ 96.476.609,44		



II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

Expte. N° 26-678/16

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
 - ✓ con fecha 09/05/16, la acreditación de \$ 96.476.609,44, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.
 - ✓ el débito bancario, con fecha 10/05/16, por \$ 590.642,73 correspondiente a la transferencia que hiciera el FET Salta desde esta cuenta a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de la que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12.437-47 - Folio N° 55 - donde se registró:
 - ✓ con fecha 09/05/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 590.642,73; \$ 11.852.982,14; \$27.759.357,13; \$54.986.866,57; \$ 200.000,00 y \$ 1.086.760,87, y
 - ✓ con fecha 10/05/16, la transferencia a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 590.642,73.
- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 646, de fecha 10/05/16, por \$ 590.642,73, firmado por el Dr. Ricardo J. Nállar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.



- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 590.642,73.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 173 donde consta, en el mes de mayo y sin consignar el día, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 590.642,73.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 590.642,73.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 09/05/16 el ingreso y la transferencia de \$ 590.642,73 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

Expte. N° 26-679/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 647, de fecha 10/05/16, por \$ 11.852.982,14, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 10/05/16, el débito por \$11.852.982,14.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 55: donde consta, con fecha 10/05/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 11.852.982,14.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 11.852.982,14.



- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-381-7, Folio N° 110 donde consta, con fecha 10/05/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 11.852.982,14.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 11.852.982,14.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 10/05/16 el ingreso y la transferencia de \$ 11.852.982,14 a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

Expte. N° 26-680/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 648, de fecha 10/05/16, por \$ 27.759.357,13, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 10/05/16, el débito por \$27.759.357,13.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 55: donde consta, con fecha 10/05/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 27.759.357,13.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 27.759.357,13.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-381-7, Folio N° 110 donde consta, con fecha 10/05/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 27.759.357,13.



- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 27.759.357,13.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 09/05/16 el ingreso y la transferencia de \$ 27.759.357,13 a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

Expte. N° 26-681/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 649, de fecha 10/05/16, por \$ 54.986.866,57, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 10/05/16, el débito por \$54.986.866,57.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 55: donde consta, con fecha 10/05/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 54.986.866,57.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 54.986.866,57.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 941261648-9, Folio N° 50 donde consta, con fecha 10/05/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 54.986.866,57.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0941261648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 54.986.866,57.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 09/05/16 el ingreso y la



transferencia de \$ 54.986.866,57 a la Cta. Cte. N° 648-9 del Banco Macro S.A.
- Sucursal Salta.

Expte. N° 26-682/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 650, de fecha 10/05/16, por \$ 200.000,00, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 10/05/16, el débito por \$200.000,00.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 55: donde consta, con fecha 10/05/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 200.000,00.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 200.000,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 173 donde consta, durante el mes de mayo y sin consignar el día, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 200.000,00.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 200.000,00.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 09/05/16 el ingreso y la transferencia de \$ 200.000,00 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.



Expte. Nº 26-683/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta Nº 651, de fecha 10/05/16, por \$ 1.086.760,87, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 10/05/16, el débito por \$1.086.760,87.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. Nº 453-12437-47, Folio Nº 55: donde consta, con fecha 10/05/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 1.086.760,87.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 10/05/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 1.086.760,87.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. Nº 43-1234-1, Folio Nº 173 donde consta, durante el mes de mayo y sin consignar el día, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 1.086.760,87.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 10/05/16, el ingreso de la transferencia de \$ 1.086.760,87.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 09/05/16 el ingreso y la transferencia de \$ 1.086.760,87 a la Cta. Cte. Nº 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.



III. CERTIFICACIÓN

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 07 de noviembre de 2016.

Cra. S. Molina - Cr. D. Larrán Sola

C. I. Nº 13 / 16
dls / SM



SALTA, 21 de Noviembre de 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 71

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 26-678/16 y acumulados N° 26-679/16; N° 26-680/16; N° 26-681/16; N° 26-682/16 y N° 26-683/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 143 a 151 con fecha 07 de noviembre de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 96.476.609,44 (Pesos: Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Nueve con Cuarenta y Cuatro Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta con fecha 10/05/16, según Recibos N° 646, 647, 648, 649, 650 y 651 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros - Subcomponente: Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros, por un monto de \$ 590.642,73 (Pesos: Quinientos Noventa Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Setenta y Tres Centavos) - Res. de SAGPyA N° 457/15 – Expte. N° 26-678/16;
2. Componente: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Artículo 14 Bis Constitución Nacional, por un monto de \$ 11.852.982,14 (Pesos: Once Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos con Catorce Centavos) – Res. de SAGPyA N° 09/16 – Expte. N° 26-679/16;
3. Componente: Retribución al Productor Tabacalero, por un monto de \$ 27.759.357,13 (Pesos: Veintisiete Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Trece Centavos) – Res. de SAGPyA N° 22/16 – Expte. N° 26-680/16;
4. Componente: Programa de Desarrollo para la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Mejoramiento Sustentable de los Suelos, por un monto de \$ 54.986.866,57 (Pesos: Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Seis con Cincuenta y Siete Centavos) – Res. de SAGPyA N° 28/16 – Expte. N° 26-681/16;



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 71

5. Componente: Programa de Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva – Subcomponente: Asistencia Financiera en el Área Social a través de los programas: Capacitación de Oficios, Jardines de Cosecha, Jardín Cuidar, Porvenir y Forestación (árboles nativos), para todos los productores y trabajadores rurales del sector tabacalero, sus familias y vecinos de la zona, por un monto de \$ 200.000,00 (Pesos: Doscientos Mil) - Res. de SAGPyA N° 12/16 – Expte. N° 26-682/16; – Subcomponente: Reconocimiento de los Gastos Incurridos en Gas en los Centros de Estufados durante la Campaña 2014 - 2015, por un monto de \$ 1.086.760,87 (Pesos: Un Millón Ochenta y Seis Mil Setecientos Sesenta con Ochenta y Siete Centavos) - Res. de SAGPyA N° 41/16 – Expte. N° 26-683/16;

Que a fs. 151 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 11 de noviembre de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 96.476.609,44 (Pesos: Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Nueve con Cuarenta y Cuatro Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° 26-678/16 y acumulados N° 26-679/16; N° 26-680/16; N° 26-681/16; N° 26-682/16 y N° 26-683/16, que obra de fs. 143 a 151 de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper – Cr. R. Muratore